

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCIÓN GENERAL

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

● PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

CONTENIDO

Presentación

Misión y Visión

Objetivo

Estructura Interna de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Diagnostico y Metas de corto y mediano plazo

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

PRESENTACION

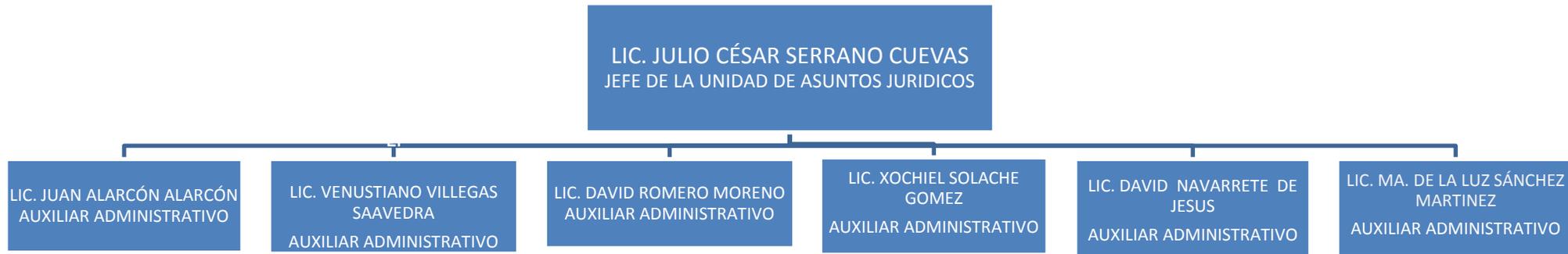
La Unidad de Asuntos Jurídicos, conocerá de los asuntos legales y administrativos relacionado con el instituto, siempre salvaguardando sus intereses, buscando así en todo momento su protección en el marco de la normatividad vigente, llevándolos a cabo en tiempo y forma permitiendo alcanzar los objetivos que le han sido encomendados en el ámbito de sus atribuciones, colaborando de esta forma en el logro y cumplimiento de las metas y objetivos Institucionales.

La Unidad de Asuntos Jurídicos así como las demás áreas que integran el Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, en el desarrollo de sus actividades para orientarlas y agilizarlas, conocer la secuencia, alteración o conexión entre sistemas y áreas responsables procedimientos, actividades y funciones propiciando el mejoramiento de la eficiencia y eficacia de la Unidad.



UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTRUCTURA INTERNA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

MISIÓN

La Unidad de Asuntos Jurídicos conocerá de los asuntos legales y administrativos relacionados con el Instituto, relacionado con el Instituto, siempre salvaguardando sus intereses, buscando así en todo momento su protección en el marco de la normatividad vigente.

VISIÓN

Consolidar con la Unidad de Asuntos Jurídicos como una instancia garante de la constitucionalidad y legalidad de los actos jurídicos que realicen los Servidores Públicos en representación del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, así como resguardar los intereses de la propia Institución.

OBJETIVO

Es la responsable de la coordinación, dirigir y participar en la atención de todos los asuntos jurídicos que competan al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y a sus diferentes áreas para la correcta aplicación de la normatividad vigente, estará a cargo de un Jefe de Unidad designado por la Junta Directiva a propuesta del Director General para llevar acabo las funciones contará con las áreas de Oficialía de Partes, Control y Seguimiento de Asuntos Jurídicos, Contestación de Demandas, Convenios, análisis y dictámenes de prestaciones de Seguridad Social, consulta del Periódico Oficial, elaboración y dictamen de actas de la Junta Directiva.

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

VALORES

Respeto

Honestidad

Responsabilidad

Lealtad

Apoyo

Honradez

Disciplina

Superación

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

FUNCIONES

GENERALES

- 1.- Actualización del marco jurídico
- 2.- Elaborar valuaciones de impacto al sistema de pensiones
- 3.- Recuperación de cartera vencida por cuotas y aportaciones Servidor público- Entidad Pública.
- 4.- Regularización de la incorporación de Entidades Públicas al sistema de Seguridad Social del Instituto

ESPECIFICAS:

(Fuente: Manual de Organización del ISSSPEG)

I.- Representar legalmente al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, mediante la delegación de facultades o poder que le otorgue el Director General, con las más amplias facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para pleitos y cobranzas, y actos de administración, para intervenir en toda clase de procedimientos, juicios del orden laboral y contencioso administrativo, con autorización para sustituir o delegar su poder a terceros; así como para articular y absolver posiciones;

II.- Elaborar el programa operativo anual de trabajo de la unidad administrativa de su adscripción, y en su caso, ponerlo a la consideración del Director General, para su análisis y aprobación;

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

- III.- Acordar con el Director General el despacho de los asuntos inherentes al ámbito de su competencia;
- IV.- Rendir informe periódico al Director General sobre las labores desarrolladas por la unidad administrativa a su cargo;
- V.- Preparar demandas jurídicas contra deudores morosos del Instituto;
- VI.- Efectuar estudios comparativos con otras legislaciones, con la finalidad de hacer propuestas de actualización a la Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero en vigor;
- VII.- Elaborar convenios, contratos y proyectos de leyes y decretos en donde tenga participación el Instituto;
- VIII.- Elaborar dictámenes y acuerdos de resolución de pensiones, jubilaciones, indemnizaciones, transferencias y gastos funerarios;
- IX.- Llevar el control y seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones de la Junta Directiva; y
- X.- Las demás que le sean encomendadas por el Director General.

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIAGNOSTICO GENERAL

DE LA UNIDAD Y AREAS QUE PROVEEN INFORMACION

Situación Actual / Problemática

RECURSOS HUMANOS.

Actualmente el personal asignado a la Unidad de Asuntos Jurídicos es suficiente y adecuado para el desempeño de las funciones. Cada uno con el perfil indicado y la experiencia suficiente para cumplir responsablemente en el logro de los objetivos.

Considero únicamente mantener activos los cursos de capacitación y actualización continua para el personal, procurando orientar los cursos a temas a fines al perfil para el desarrollo humano.

COORDINACION INSTITUCIONAL

La Unidad de Asuntos Jurídicos mantiene estrecha coordinación principalmente con las Unidades y departamentos de:

Unidad de Auditoria Interna, Dirección de Prestaciones Económicas y Recursos

Humanos Materiales y Servicios Generales.

Invariablemente con el resto de las áreas, el flujo de información y documentación es permanente.

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Actualmente nuestra política de registro se basa en la oportunidad. Operar en tiempo real, es nuestra meta en el corto plazo, por ello es importante lograr en lo general, que las áreas cumplan puntualmente con el suministro de la documentación.

No se recibe en tiempo y forma la documentación que permita registrar las operaciones financieras ocasionando retrasos en la presentación de los informes financieros.

No se cuenta con manuales de procedimientos de los diferentes procesos de gestión.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

METAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO

META 1: ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO.

Actualizar en tiempo y forma el marco jurídico específico del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, para lograr un marco jurídico de vanguardia, para las aplicaciones administrativas como para dar certeza a las prestaciones económicas y sociales, que garantice una mejor administración del patrimonio para que pueda cumplir con las obligaciones que la Ley le impone de manera eficaz y eficiente.

META 2: ELABORAR VALUACIONES DE IMPACTO AL SISTEMA DE PENSIONES.

Nos permiten conocer el déficit que presenta el sistema de pensiones y si poder realizar acciones y la reingeniería necesaria del propio Sistema de pensiones y del ISSSPEG, que permita fortalecerlo financieramente con la finalidad que los servidores públicos al servicio del Estado de Guerrero, cuenten con un sistema de Seguridad Social que los proteja a ellos, a sus beneficiarios y a las próximas generaciones.

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

META 3: RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA POR CUOTAS Y APORTACIONES SERVIDOR PÚBLICO ENTIDAD PÚBLICA.

Establecer coordinación con la secretaria de finanzas para gestionar la retención de participaciones Federales Estatales y subsidios a Entidades deudoras, una vez agotado el procedimiento administrativo del Instituto.

META 4: REGULARIZACION DE LA INCORPORACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL INSTITUTO

Lograr la regularización de la incorporación al régimen de este instituto de las entidades que a la fecha no hayan suscrito el nuevo modelo de régimen de incorporación el cual establecerá claramente la garantía de afectación de participaciones Federales o Estatales para el cumplimiento de entero de aportaciones, cuotas y descuentos que con motivo de esta Ley ordene el Instituto de conformidad con lo establecido el Art. Vigésimo Segundo transitorio de la Ley 912 de Seguridad Social de los servidores Públicos del Estado de Guerrero.

CONTROL Y EVALUACION

Con el fin de controlar, vigilar y evaluar la eficiencia y efectividad en el cumplimiento de metas y objetivos plasmados en este programa, la evaluación es un procedimiento de análisis sistemático que juzga la pertinencia, los progresos, los resultados y el impacto de un programa. Por ello es importante DISEÑAR un esquema para realizar evaluaciones con la periodicidad que se requiera (mensual, trimestral, semestral, anual) y emitir reportes a los encargados de programas a fin de que instrumenten las medidas necesarias que permitan corregir las posibles inconsistencias de acuerdo a los criterios de evaluación y poder Informar con toda oportunidad la Honorable Junta Directiva del Instituto del resultado de nuestra gestión.

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Finalmente, en este esfuerzo por modernizar la estructura administrativa la observancia y aplicación estricta del Manual de Organización, debe **permitir la delimitación de funciones y responsabilidades de cada unidad administrativa.**

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS		
EJERCICIO FISCAL 2017		
Dependencia:	ISSSPEG	Fecha de Elaboración:
Área:	Unidad de Asuntos Jurídicos	17 de enero de 2017
Responsable:	Licenciado Julio César Serrano Cuevas.	
OBJETIVOS:	1	Actualizar en tiempo y forma el marco jurídico específico del ISSSPEG, para lograr un marco Jurídico de vanguardia, para las aplicaciones administrativas como para dar certeza a las prestaciones económicas y sociales.
	2	Conocer el déficit que presenta el sistema de pensiones y si poder realizar acciones y la reingeniería necesaria del propio Sistema de Pensiones y del ISSSPEG, que permita fortalecerlo financieramente con la finalidad que los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Guerrero, cuenten con un sistema de seguridad social que los proteja a ellos, a sus beneficiarios y a las próximas generaciones.
	3	Establecer coordinación con la secretaria de finanzas para gestionar la retención de participaciones federales estatales y subsidios a entidades deudoras, una vez agotado el procedimiento administrativo del Instituto
	4	Lograr la regularización de la incorporación al régimen de este instituto de las entidades que a la fecha no hayan suscrito el nuevo modelo de régimen de incorporación el cual establecerá claramente la garantía de afectación de participaciones federales o estatales para el cumplimiento de entero de aportaciones, cuotas y descuentos que con motivo de esta ley ordene el instituto de conformidad con lo establecido el art. vigésimo segundo transitorio de la ley 912 de Seguridad Social De Los Servidores Públicos Del Estado De Guerrero.

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACCIONES	METAS		Unidad de medida	AVANCE				Acumulado
	Programadas	Realizadas		1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim	
1.1 La contratación de un actuario por honorarios, para la actualización del marco jurídico.	7		leyes y reglamentos	20%	40%	80%	100%	0%
			leyes y reglamentos	20%	40%	80%	100%	0%
			leyes y reglamentos	20%	40%	80%	100%	0%
			leyes y reglamentos	20%	40%	80%	100%	0%
			leyes y reglamentos	20%	40%	80%	100%	0%
			leyes y reglamentos	20%	40%	80%	100%	0%
			leyes y reglamentos	20%	40%	80%	100%	0%

ACCIONES	METAS		Unidad de medida	AVANCE				Acumulado
	Programadas	Realizadas		1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim	
2.1 La contratación de un actuario por honorarios, para atender la aplicación de la ley.	1		Documentos	20%	40%	80%	100%	0%

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACCIONES	METAS		Unidad de medida	AVANCE				Acumulado
	Programadas	Realizadas		1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim	
3.1 Firma de convenios de regulación de pago con las entidades deudoras.	6		Convenio de Regularización de pago	20%	40%	80%	100%	0%
			Convenio de Regularización de pago	20%	40%	80%	100%	0%
			Convenio de Regularización de pago	20%	40%	80%	100%	0%
			Convenio de Regularización de pago	20%	40%	80%	100%	0%
			Convenio de Regularización de pago	20%	40%	80%	100%	0%
			Convenio de Regularización de pago	20%	40%	80%	100%	0%
			Convenio de Regularización de pago	20%	40%	80%	100%	0%

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACCIONES	METAS		Unidad de medida	AVANCE				Acumulado
	Programadas	Realizadas		1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim	
4.1 Firma de convenios de Incorporación de entidades públicas al sistema de Seguridad Social del ISSSPEG	20		Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%
			Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%
			Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%
			Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%
			Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%
			Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%
			Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%
			Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%
			Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%
			Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%

ACCIONES	METAS	Unidad de medida	AVANCE	Acumulado
----------	-------	------------------	--------	-----------

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

		Programadas	Realizadas		1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim	
4.1	Firma de Convenios de Incorporación de Entidades Públicas al Sistema de Seguridad Social del ISSSPEG	20		Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%
				Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%
				Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%
				Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%
				Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%
				Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%
				Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%
				Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%
				Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%
				Convenios de incorporación	20%	40%	80%	100%	0%

ELABORO

AUTORIZÓ

LIC. DAVID ROMERO MORENO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. JULIO CÉSAR SERRANO CUEVAS
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS